

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza		Revisó: Manuel Alí Rodríguez	Vo. Bo.:
Cargo: Secretario Ejecutivo SG		Cargo: Secretario General	
Fecha: 02 de diciembre de 2019		Fecha: 02 de diciembre de 2019	

A las once de la mañana (11:00 a.m.) del día lunes dos (02) de diciembre de este año en la sede central de CORPOAMAZONIA, con el acompañamiento de MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA, profesional especializada de la oficina de Control Interno, el Doctor MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ, Secretario General, integrantes del Comité de Revisión y Verificación de la Convocatoria N°05 de Corpoamazonia, proceden a realizar la revisión de los documentos presentados por las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción interesadas en participar en la elección de un representante y un suplente que formará parte del Consejo Directivo de la Corporación durante el periodo 2020-2023.

Los documentos objeto de verificación son los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La organización no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental dedicada a la protección de la amazonia ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.

Además de los anteriores requisitos si las organizaciones ambientales no gubernamentales dedicadas a la protección de la amazonia desean postular candidato deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la política ambiental nacional.

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.	
		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código:		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental postulado como candidato.

4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 las organizaciones ambientalistas no gubernamentales deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la amazonia.

Una vez extraídos de la urna triclave los documentos presentados por los participantes se confirma que corresponden a los registrados en el acta de cierre de inscripciones de las ONG los cuales son:

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA SEDE CENTRAL

Nº	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO	X		Omar Antonio Jojoa Chantre

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

Nº	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	CORPOAMOR	X		Carlos Fabio Castro Arias

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS

No hubo inscritos.

Realizada la revisión de la documentación de acuerdo a los requisitos descritos con anterioridad el resultado fue el siguiente:

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO
--	--

Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (16/12/2019)	Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.	Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	Estado de cumplimiento
Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019 sobre existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Putumayo, renovada el 26 de marzo de 2019. La fecha de inscripción de la Fundación es el 13 de junio de 2001. Su domicilio principal está en el municipio de Sibundoy Putumayo y dentro de su objeto social principal figura "Generar procesos de desarrollo humano, sostenible y sustentable en el ámbito de intervención, a partir de la formulación, gestión y ejecución de procesos sociales, económicos, ambientales y culturales". CUMPLE	Anexa cuatro (04) certificaciones así: 1) certificación Gran Tierra Energy contrato OS-270180269 el cual inició el día 05 de marzo de 2018 y culminó el día 31 de julio de 2018, el objeto fue la elaboración del informe de cumplimiento ambiental -ICA durante la etapa de construcción del proyecto APE La Cabaña en el municipio de Villagarzón. ; 2) Certificación de la Unión Temporal de Gestión del Riesgo Caquetá sobre la ejecución de un proyecto cuyo objeto es la implementación de la política de gestión del riesgo en el departamento de Caquetá, inició el 27 de julio de 2016 y terminó el día 26 de marzo de 2018. 3) certificación de la Alcaldía de Orito relacionada con la ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS del municipio, inicio de ejecución 30 de diciembre de 2016 fecha de culminación 03 de mayo de 2017. 4) certificación de la Alcaldía de Valle del Guamuez relacionada con la	Presenta hoja de vida e informe de la fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en cuatro (04) folios. CUMPLE	La Fundación CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

	ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS del municipio, inicio ejecución 26 octubre de 2016, terminación el 26 de diciembre de 2016. CUMPLE		
--	--	--	--

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CORPOAMOR
--	------------------

Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (16/12/2019)	Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.	Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	Estado de cumplimiento
Presenta certificado expedido el 16 de octubre sobre existencia y representación legal de entidad privada sin animo de lucro de la Cámara de Comercio de Florencia, Caquetá, de fecha 16 de octubre de 2019. La fecha de Fundación es el 28 de marzo de 2000. Su domicilio principal esta en el municipio de Florencia, Caquetá y dentro de su objeto social principal figura "la investigación, consultoría, asesoría y asistencia interdisciplinaria para la promoción, implementación y ejecución de planes, proyectos	Anexa una certificación así: 1) TW81 Convenio con WWF objeto: Desarrollar el análisis agroecológico de sistemas productivos presentes en el distrito de Conservación de Aguas y Suelos de Caquetá (DCASC), mediante el enfoque de medios de vida" en un folio. Inicio: 16 de mayo de 2018, terminación: 15 de noviembre de 2018. 2) Orden Consultoría N°009 de la Universidad de la Amazonia. Objeto: Reformulación y reestructuración del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. Fecha Inicio: 19 de junio de 2019. Fecha terminación: 18 de febrero de 2019. 3) Contrato Consultoría Consultora Carvajal. Objeto: Elaborar el Plan de	Presenta hoja de vida de la Fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en doce (12) folios. CUMPLE	La Fundación CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

y programas destinados a (...) la conservación del medio ambiente y la biodiversidad (...). CUMPLE	Gestión Ambiental en el proyecto N° 001-2018 de Baterías Sanitarias ejecutado en el municipio de Cartagena del Chairá. 4) CPS N° 005 con la Unión Temporal La Gloria II. Objeto: Elaboración de estudio de suelos y levantamiento topográfico para identificar el Impacto Ambiental en los terrenos del proyecto de Vivienda de Interés prioritario (...). Fecha Inicio: agosto de 2017. Fecha terminación: noviembre de 2018. 5) CPS Rheumahelp IPS ZOMAC S.A.S. Objeto: Formulación del Plan Integral de Residuos Hospitalarios -PGIRSH de la IPS. Fecha Inicio: Febrero 2018. Fecha Terminación: Marzo 2018. CUMPLE.		
---	--	--	--

En relación a las hojas de vida de los candidatos, y de acuerdo a la revisión realizada, el reporte de las personas postuladas para desempeñarse como futuro Consejero de Corpoamazonia en representación de las ONG es el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO CANDIDATO: OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE
--	--

Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.	Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.	4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.	Estado de cumplimiento o
Presenta hoja de vida de candidato en sesenta y dos (62) folios CUMPLE	Presenta propuesta en cinco (05) folios. CUMPLE	Presenta Acta N°94 en dos (02) folios donde consta su designación como candidato. CUMPLE	Presenta informe de gestión como consejero de la Corporación en dos (02) folios. CUMPLE	EL CANDIDATO CUMPLE.

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CORPOAMOR CANDIDATO: CARLOS FABIO CASTRO ARIAS
--	---

Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.	Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.	4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.	Estado de cumplimiento
Presenta hoja de vida de candidato en cincuenta y nueve (59) folios CUMPLE	Presenta propuesta en siete (07) folios. CUMPLE	Presenta Autorización de la Junta Directiva en dos (02) folios donde consta la designación como candidato. CUMPLE	NO APLICA	EL CANDIDATO CUMPLE.

De acuerdo a la verificación de la documentación presentada ambas organizaciones con sus respectivos candidatos cumplen con toda la documentación requerida por la Resolución N°606 de 2006, adoptada por Corpoamazonia mediante Convocatoria N°05.

A las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) se da por terminada la revisión y verificación. Para constancia se firma el presente informe por quienes intervinieron:


MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ
 Secretario General
 Integrante del Comité de Verificación


MARÍA YÁÑEZ ROSERO PEÑA
 Profesional Especializada Control Interno
 Integrante del Comité de Verificación